

PREPARADO POR

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

convocatoria2-2021@fonabosque.gob.bo

Tel.: (591-2)2129838 – 2128772

2021



GUIA PARA LA PRESENTACIÓN Y LLENADO DEL INFORME TÉCNICO DE CONDICIONES PREVIAS - ITCP

www.fonabosque.gob.bo

COORDINACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE PROYECTOS



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

GUÍA GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL ITCP

El Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) es el documento base establecido en la normativa nacional para la obtención de financiamiento y el que FONABOSQUE requiere sea presentado con los términos establecidos como un primer paso dentro de las convocatorias.

1. REGISTRO DE ENTIDADES SOLICITANTES

Para el registro de entidades/instituciones solicitantes se debe utilizar el formulario virtual alojado en www.fonabosque.gob.bo (<http://sispoa.fonabosque.gob.bo/convocatorias/>) en el cual además de los datos generales del solicitante se incluirá el código de la convocatoria a postularse.

La información básica necesaria para el formulario está referida a:

1. Código referencial de Convocatoria
2. Denominación de la Entidad Territorial Autónoma.
3. Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva
4. Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva
5. Número de teléfono móvil de la Máxima Autoridad Ejecutiva
6. Correo electrónico de la Máxima Autoridad Ejecutiva
7. Nombre del Responsable del Proyecto
8. Cargo del responsable del Proyecto
9. Número de teléfono móvil del Responsable del Proyecto
10. Correo electrónico del responsable del Proyecto

2. HABILITACIÓN EN PLATAFORMA

Una vez registrada la entidad /institución solicitante, FONABOSQUE facilitará un usuario y contraseña de ingreso a la plataforma digital de presentación de Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP) correspondiente a la convocatoria objeto de interés.

3. PRESENTACIÓN DE ITCP

Para esta etapa se podrá utilizar alternativamente los formularios secuenciales de ingreso de información primaria o alternativamente en libros de planillas electrónicas de cálculo formato Microsoft Excel.

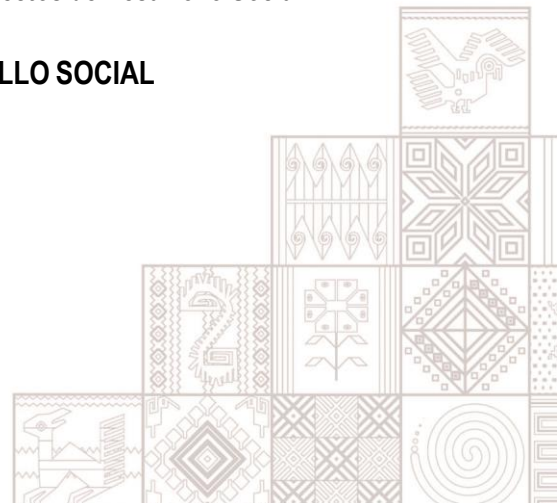
Para efectos de la convocatoria 02/2021 corresponderá a la **Tipología III: Proyectos de Desarrollo Social**.

3.1 PROYECTOS DE TIPOLOGÍA III: PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

3.1.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

La información general del proyecto debe considerar:

- a. Nombre del Proyecto
- b. Departamento



- c. Provincia
- d. Municipio
- e. Beneficiarios
- f. Tipo de proyecto elegible
- g. Periodo de ejecución del proyecto

3.1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO

El proyecto objeto de solicitud de financiamiento debe estar obligatoriamente acorde con la normativa técnica y legal vigente, entre lo fundamental se tiene:

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (en lo que corresponde a Gestión Integral de Funciones Ambientales, específicamente bosque).
- c. Ley Forestal N° 1700.
- d. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "ANDRES IBAÑEZ".
- e. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI).
- f. Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC).

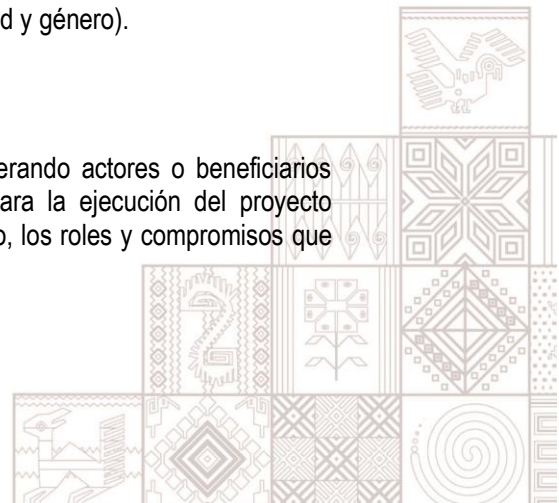
3.1.3 PROPUESTA DEL PROYECTO

La propuesta del proyecto es el resultado de un análisis mayor respecto de los lineamientos/políticas de desarrollo y gestión de la entidad/institución solicitante/proponente, a este efecto se sugiere utilizar para el diseño y la planificación del proyecto, la metodología para elaboración de proyectos con enfoque de marco lógico. Para la presentación del ITCP debe considerar los siguientes elementos de valoración:

- a. Antecedentes.
- b. Diagnóstico de problemas o necesidades insatisfechas, potenciales oportunidades.
- c. Actores involucrados.
- d. Planteamiento del problema/necesidad a resolver.
- e. Alternativas Básicas de Solución (mínimo dos).
- f. Objetivo General del Proyecto (acorde a alternativa seleccionada).
- g. Objetivos Específicos del Proyecto.
- h. Componentes (Descripción resumida).
- i. Situación actual o línea base.
- j. Resultados esperados por componente (enunciativamente no descriptivamente).
- k. Meta a la cual se pretende llegar por componente.
- l. Beneficios esperados del proyecto (ambiental, social y económico).
- m. Beneficiarios del proyecto (Directos e indirectos, considerando cantidad y género).

3.1.4 COMPROMISO SOCIAL

Para el logro de la viabilidad social de un proyecto, particularmente considerando actores o beneficiarios colectivos, es importante lograr el consentimiento formal de los mismos para la ejecución del proyecto comunicando los beneficios tangibles e intangibles pretendidos por el proyecto, los roles y compromisos que deben asumir las partes intervinientes en el mismo.



En este sentido, además de la identificación de beneficiarios y áreas de intervención en gabinete es imprescindible documentar los acuerdos en actas emergentes de reuniones donde se pueda evidenciar la participación de la mayoría.

En esta fase se pretende que se puedan presentar preacuerdos con los beneficiarios, sin embargo, de no lograr la formalización y presentación de los mismos debe describirse con detalle las acciones realizadas (reuniones, etc.) y las por realizar para el logro de los acuerdos. Es relevante indicar que las actas de acuerdos son requisito para la evaluación del correspondiente Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP).

3.1.5 DERECHO PROPIETARIO DE PREDIOS

El derecho propietario de los predios donde se ejecutará el proyecto es fundamental en un proyecto de inversión pública, por lo cual en esta fase debe describirse con claridad la situación legal (estado de saneamiento) de cada uno de los predios donde se ejecutará o implementará el proyecto. La documentación de respaldo debe presentarse en copia legible a momento de presentación del EDTP.

Se considerarán (según corresponda en el objetivo y complejidad del proyecto) excepcionalmente alternativas de usufructo/comodato debidamente documentado entre la entidad ejecutora y los beneficiarios.

3.1.6 IMPACTO AMBIENTAL

En los proyectos que en su implementación involucren infraestructura, insumos, productos, actividades de operación u otras que pudieran generar impacto ambiental negativo/positivo, directo o indirecto, se deben identificar los mismos, describirlos y desarrollar las posibles medidas de mitigación que se realizaran.

3.1.7 RIESGOS DE DESASTRE

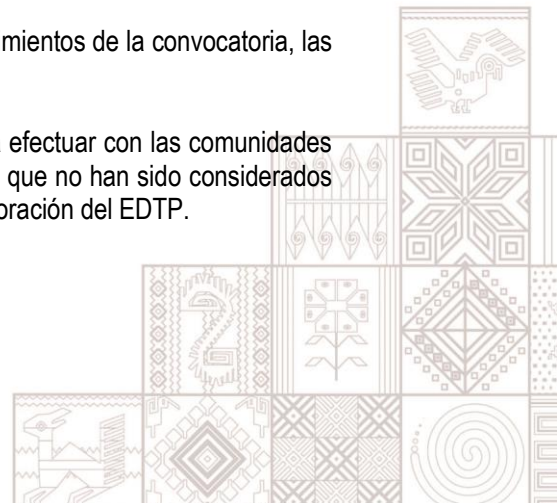
Identificar y describir posibilidad (frecuencia) de ocurrencia de desastres (inundaciones, heladas, incendios, otros) en cada una de las áreas de intervención que podrían afectar directamente en la ejecución del proyecto a los beneficiarios del mismo y alternativas de prevención.

- *Alta: Cuando ocurre de manera recurrente (cada año).*
- *Media: Cuando ocurre periódicamente (cada dos años).*
- *Baja: Cuando su ocurrencia es remota pero probable.*

3.1.8 OTROS COMPLEMENTARIOS

Detallar otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a los requerimientos de la convocatoria, las características y la complejidad del proyecto.

Estos aspectos pueden ser de tipo social (ejemplo: trabajo que se considerara efectuar con las comunidades del área de intervención), económico (redistribución de bienes meritorios), etc. que no han sido considerados en los anteriores puntos y son de importancia para ser considerados en la elaboración del EDTP.



3.1.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Corresponde a la descripción resumida de los elementos técnicos y operativos fundamentales que soportan la necesidad de implementar el proyecto, así como las recomendaciones para con las gestiones de financiamiento.

4. VALORACIÓN DEL ITCP

La valoración del informe técnico de condiciones previas se regirá según tablas de ponderación referenciales descritas a continuación, salvo nuevos valores de ponderación descritos explícitamente en las Convocatorias Públicas.

La no presentación de alguno de los requisitos y/o contenido dará lugar al rechazo de la propuesta.

4.1 ITCP PARA PROYECTOS DE TIPOLOGÍA III: PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

A objeto de valorar las propuestas de proyectos presentadas por las entidades/instituciones solicitantes de financiamiento en el marco de las convocatorias emitidas por FONABOSQUE, se considerarán las variables establecidas en el Artículo 24° del REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS con base en el siguiente cuadro de ponderación:

VARIABLE	PONDERACION (%)
JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO EN POLÍTICAS Y PRIORIDADES	15%
IDEA DE PROYECTO	60%
SITUACION LEGAL PREDIOS, IMPACTOS Y RIESGOS, OTROS	15%
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10%
PUNTUACIÓN TOTAL	100%

5. PUNTAJE MÍNIMO

El puntaje mínimo consolidado de valoración al ITCP será de setenta (70) puntos.

6. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y PUBLICACIÓN

El procedimiento de valoración se realizará mediante el uso de planillas aplicadas y desarrolladas en procedimientos internos del CPyEP, cuyos procesos y resultados se expresarán en los informes técnicos de valoración.



GUÍA PARA EL LLENADO DEL ITCP (TIPOLOGÍA III)

En el marco de la normativa nacional y las competencias establecidas para cada institución, en primera instancia se debe elaborar el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) y ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución proponente, lo cual permitirá pasar a una segunda instancia como es la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP).

El Informe Técnico de Condiciones Previas Documento (ITCP) es el documento base para participar de las Convocatorias para la obtención de financiamiento, conforme el contenido establecido en la Resolución Ministerial No. 115, este documento contiene información sobre:

- Datos de contactos del proyecto.
- Datos principales de la idea del proyecto.
- Concordancia con la normativa nacional.
- Idea del proyecto.
- Actas de compromiso social documentado que viabilice su ejecución.
- Estado de situación legal del derecho propietario de los predios en los que se implementará el proyecto.
- Identificación de posibles impactos ambientales.
- Identificación de posibles riesgos de desastres.
- Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto.
- Presupuesto referencial.
- Conclusiones y recomendaciones.

En base a lo mencionado precedentemente, se presenta la Guía para el llenado del ITCP, como instrumento referencial de apoyo a las Entidades proponentes para que elaboren su documento y que incluye un contenido mínimo que debe ser de cumplimiento obligatorio a fin de llenar el Formulario electrónico que se encuentra en la página web del FONABOSQUE.

Cualquier duda o consulta debe ser enviado al correo electrónico:

convocatoria2-2021@fonabosque.gob.bo

**PARA MEJOR USO DEL SISTEMA SE DEBE UTILIZAR EL
NAVEGADOR MOZILLA FIREFOX**



Ingresa al siguiente enlace del internet para ver la plataforma de registro de la Convocatoria 02/2021, (<http://sispoa.fonabosque.gob.bo/convocatorias/>)

sispoa.fonabosque.gob.bo/convocatorias/

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Convocatoria 02/2021 (Abierto 01/07/2021 - 30/07/2021)



Pasos:

- Primero debe registrar datos del Cumplimiento de Criterios haciendo click [Aquí](#). Una vez analizado la veracidad de la información se enviará un correo electrónico a los correos registrados con un enlace de ingreso a la Plataforma Informática con su USUARIO y CONTRASEÑA en el transcurso de las siguientes 24 horas. Si ya tiene el USUARIO y CONTRASEÑA también puede ir al siguiente paso.
- Segundo haga click [Aquí](#) para llenar el ITCP se le pedirá un usuario y Contraseña

DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

Las Entidades interesadas en participar de la convocatoria deberán ingresar a la página web del FONABOSQUE www.fonabosque.gob.bo o directamente al siguiente enlace: http://sispoa.fonabosque.gob.bo/convocatorias/cpye327_julio221/previaadd.php Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área “Llenado del ITCP”, en el plazo establecido y “Cumplimiento de criterios de la Convocatoria”, donde se encuentra el Formulario Electrónico con el siguiente contenido:





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Registro de Solicitudes [Agregar](#)

Departamento

Entidad Territorial Autónoma *

Entidad Ejecutora *

Nombre de la MAE *

Carnet de Identidad MAE
(escaneado en pdf y tamaño máximo 2 megas y nombre de archivo específico de su entidad) *

Cargo de la MAE *

Documento de Designación
(escaneado en pdf y tamaño máximo 2 megas y nombre de archivo específico de su entidad) *

N° de Celular de la MAE

Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación *

Nombre del Responsable del Proyecto *

Cargo del Responsable del Proyecto *

N° de Celular del Responsable del Proyecto *

Correo Electrónico del Responsable del Proyecto *





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Departamento	<i>Se debe elegir el departamento del área de intervención</i>
Entidad Territorial Autónoma	<i>Se debe elegir la Entidad Territorial Autónoma correspondiente</i>
Nombre de la Entidad Ejecutora	<i>Se debe elegir la entidad ejecutora de la iniciativa</i>
Nombre de Máxima Autoridad Ejecutiva:	<i>Se deberá mencionar los nombres y apellidos completos de la Máxima Autoridad Ejecutiva</i>
Carnet de identidad de la MAE (escaneado en PDF)	<i>Se debe subir la fotocopia vigente del CI del Alcalde</i>
Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	<i>Se deberá mencionar el Cargo completo de la MAE</i>
Documento de Designación	<i>Se deberá subir fotocopia del documento de designación de la MAE</i>
Número de Celular de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	<i>Se debe tener cuidado en la acreditación de los números de celular, ya que estos serán utilizados para todas las notificaciones entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE.</i>
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	<i>Se debe tener cuidado en la acreditación de los correos electrónicos, ya que estos serán utilizados para todas las notificaciones entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE.</i>
Nombre del Responsable del Proyecto:	<i>Se debe escribir el nombre completo del responsable, quien será el punto focal y contacto con FONABOSQUE</i>
Cargo del Responsable del Proyecto:	<i>Se deberá mencionar el Cargo completo del Responsable del Proyecto</i>
Número de Celular del Responsable del Proyecto:	<i>Se debe tener cuidado en la acreditación de los números de celular, ya que estos serán utilizados para todas las notificaciones entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE.</i>
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto:	<i>Se debe tener cuidado en la acreditación de los correos electrónicos, ya que estos serán utilizados para todas las notificaciones entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE.</i>

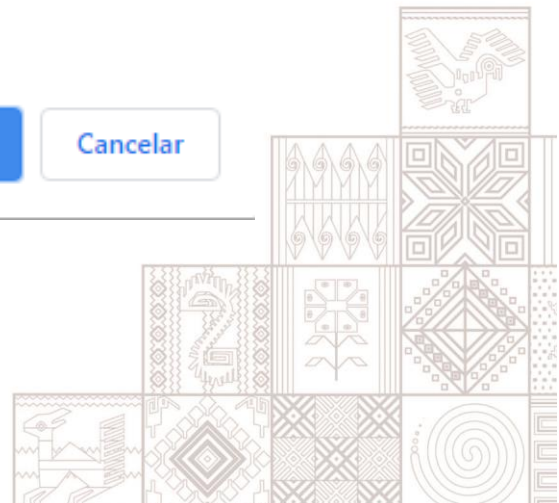
Es importante mencionar que al momento de acreditar los datos haciendo Clic en Grabar, aparecerá una ventana como se puede observar en la siguiente figura, para revisar los datos que serán utilizados para todas las notificaciones oficiales entre la Entidad Solicitante y FONABOSQUE:

sispoa.fonabosque.gob.bo dice

Revise cuidadosamente los datos antes de GRABAR especialmente los NUMEROS DE CELULAR y los CORREOS ELECTRONICOS. Si quiere revisar los datos haga clic en CANCELAR. Si ya ha revisado los datos y quiere GRABAR haga clic en ACEPTAR

Aceptar

Cancelar



A las Entidades que hayan llenado de forma correcta el Formulario “Cumplimiento de criterios de la convocatoria”, y haber hecho clic en Aceptar se les asignará un usuario y contraseña a ser notificado a los correos electrónicos establecidos en sistema que para FONABOSQUE se constituyen medio oficial de notificación legal¹, mismo que les permitirá ingresar al Formulario del ITCP que se encuentra en la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo o directamente al siguiente enlace: (http://sispoa.fonabosque.gob.bo/convocatorias/cpype327_julio221/login.php) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área “Llenado del ITCP”, en el plazo establecido.



Iniciar sesión

Inicia sesión para comenzar tu sesión

Posteriormente deberá ingresar con el usuario y contraseña enviado por el FONABOSQUE al correo correspondiente donde fue registrado su dirección en el REGISTRO DE SOLICITUDES, para luego ingresar para el llenado de datos del ITCP para dicha solicitud, conforme se detalla continuación:

¹ Ley 2341 de 23 de abril de 2002, art. 33.VII. Las notificaciones por correo, fax y cualquier medio electrónico de comunicación, podrán constituirse en modalidad válida previa reglamentación expresa.



1 PRIMERA ETAPA DE LLENADO DEL ITCP

A continuación, se presenta una explicación para el correcto llenado de cada una de las partes que compone el ITCP:

1. Datos Principales de Proyecto

Registro de Solicitudes

Editar

0.- DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

1.- DATOS PRINCIPALES DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto

Nombre del Proyecto

Comunidades Beneficiarias del Proyecto

Comunidades Beneficiarias del Proyecto

Tipología del Proyecto *

☐ Proyectos de Desarrollo Social

Describir quienes serán los beneficiarios directos, en caso de ser comunidades estos deberán tener el cuidado que cuenten con la documentación que acredite su legalidad

Periodo de Ejecución del Proyecto (en años) *

☐ 1 ☐ 2

Solicitud de Financiamiento para la formulación del EDTP

☐ Si ☐ No

1.1	Nombre del Proyecto:	<i>Escritura (Hasta 20 Palabras)</i>
1.2	Comunidades Beneficiarias del Proyecto	<i>(Entidad beneficiaria)</i>
1.3	Tipología del Proyecto Según R. M. 115	<i>Tipología III: Proyectos de Desarrollo Social</i>
1.4	Periodo de Ejecución del Proyecto	<i>Hasta 2 años</i>
1.5	¿La formulación del EDTP será financiado por FONABOSQUE?	<i>Seleccionar una opción</i>

El numeral 1.1 debe ser llenado por la Entidad solicitante considerando el límite de palabras establecido en el formulario, de manera cuidadosa, **toda vez que el mismo servirá para todos los documentos posteriores.**

El numeral 1.2 Describir quienes serán los beneficiarios directos, en caso de ser comunidades estos deberán contar con la documentación que acredite su legalidad

Para el numeral 1.3 se selecciona de manera directa la Tipología III (**Proyectos de Desarrollo Social**) conforme a la convocatoria 02/2021

El numeral 1.4 Corresponde la duración de la inversión del Proyecto debiendo definir el plazo necesario (hasta 2 años).

El numeral 1.5 Corresponde al Presupuesto para la formulación del EDTP será del 7% del monto total que financiará FONABOSQUE, la ETA deberá financiar no menos del 30% de este monto y este será únicamente en efectivo, (VER EL APARTADO DEL PRESUPUESTO).

*Una vez concluido el llenado **SE SUGIERE GRABAR***

2. Justificación de la iniciativa (Concordancia con la normativa nacional)

El punto 2 corresponde la relación y correspondencia de la iniciativa con la normativa nacional, por tanto, la Entidad solicitante tiene la posibilidad de elegir una opción en las primeras 6 alternativas, considerando los siguientes puntos:

2.- ITCP-JUSTIFICACION DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO

El proyecto esta acorde a los principios y derechos establecidos en Constitución Política del Estado ?	☒ Si ☐ No
El proyecto esta acorde a Los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025 y la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien ?	☒ Si ☐ No
El Proyecto esta acorde a la normativa del Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua ?	☒ Si ☐ No
El Proyecto esta acorde a la normativa de la Ley de Autonomías y Descentralización "ANDRÉS IBÁÑEZ" ?	☒ Si ☐ No
El Proyecto esta acorde a la normativa de la Ley Forestal ?	☒ Si ☐ No
¿El Proyecto está dentro de la normativa de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI)?	☒ Si ☐ No
¿El Proyecto está dentro de la normativa de los Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC)?	☒ Si ☐ No

*Una vez concluido el llenado **SE SUGIERE GRABAR***



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



3. Idea de proyecto

La idea, es la propuesta central que se pretende ejecutar considerando la problemática existente. Esta parte del ITCP contiene 12 incisos los cuales se describen a continuación:

Los incisos corresponden a información general del proyecto, por tanto, las Entidades solicitantes deberán considerar los siguientes aspectos en el marco del límite de palabras establecido:

← → ↺ ↻ ⚠ No seguro | sispoa.fonabosque.gob.bo/convocato

Aplicaciones Home Page | The In... Virtually There - Su... GBIO

3.- ITCP-IDEA DEL PROYECTO

Antecedentes Antecedentes

Diagnostico del Proyecto Diagnostico del Proyecto

Planteamiento del problemas / necesidades a resolver con el proyecto Planteamiento del problemas / necesidades a resolver con el proyecto

Actores Involucrados Actores Involucrados

Alternativa de Solución 1 Alternativa de Solución 1

Alternativa de Solución 2 Alternativa de Solución 2

Que alternativa elige ? ☐ 1 ☐ 2

Justificación de la alternativa elegida Justificación de la alternativa elegida

Objetivo General del Proyecto Objetivo General del Proyecto

Objetivos Específicos

Objetivo Especifico	Componente	Situación Actual/Línea de Base	Indicador	Meta
+				

Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico) Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico)

Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %	Total
Directos	0	0	0	0	0
Indirectos	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Guardar **Cancelar**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

3.1	Antecedentes	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.2	Diagnóstico del proyecto	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.3	Planteamiento del problema / necesidades a resolver con el proyecto	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.4	Actores Involucrados	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.5	Alternativa de Solución 1	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.6	Alternativa de Solución 2	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.7	Que alternativa elige?	<i>Se debe elegir una opción</i>
3.8	Justificación de la alternativa elegida	<i>Escritura (Hasta 400 Palabras)</i>
3.9	Objetivo General del Proyecto de la alternativa seleccionada	<i>Escritura (Hasta 25 Palabras) Qué, Cómo, Para qué?</i>

En el inciso 3.1, se debe describir los principales antecedentes para la priorización de la iniciativa, considerando las características propias del área de intervención.

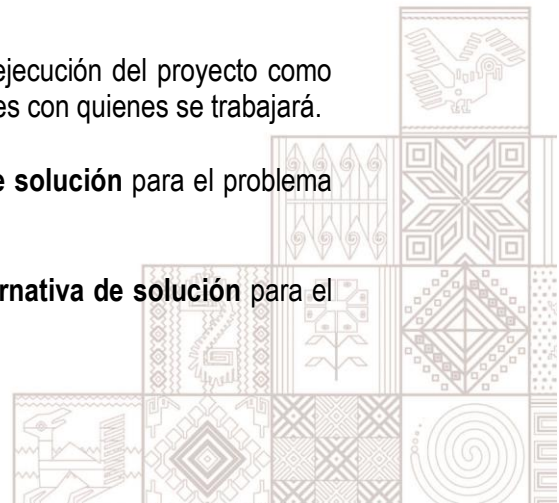
En el punto 3.2 efectuar un análisis del estado de situación del área de intervención de la iniciativa, considerando características demográficas, económico productivas, etc., se debe analizar factores internos y externos que pueden efectuar a través de análisis de potencialidades y oportunidades que tiene el territorio de intervención, entendiéndose una potencialidad como factor interno que se tiene y determina la capacidad para desarrollar acciones estratégicas a partir del interés de la sociedad, son atributos que permiten generar una ventaja competitiva, por otro lado las oportunidades son factores positivos que hay en el entorno y que si se los identifica se los puede aprovechar para nuestro favor.

En el punto 3.3, se debe establecer de manera clara las principales necesidades y/o la problemática que da lugar a la elaboración del proyecto, cabe señalar que los problemas son inconvenientes o fallas que surgen en distintos contextos y que requieren de una solución, por tanto, no es la carencia de algo. Se debe relacionar cada problemática con cada uno de los componentes que serán descritos más adelante.

En el punto 3.4, describir el mapeo de los actores involucrados en la ejecución del proyecto como ser además de la institución solicitante, las comunidades u organizaciones con quienes se trabajará.

En el punto 3.5, debe establecerse de manera general **1 alternativa de solución** para el problema que se quiere reducir o eliminar.

En el punto 3.6, debe establecer de manera general una **segunda alternativa de solución** para el problema que se quiere reducir o eliminar.



En el punto 3.7, debe seleccionar una de las dos alternativas de solución.

En el punto 3.8, justificar la alternativa de solución seleccionada en el punto precedente, ya sea por mejor tecnología, eficiencia, menor costo, etc.

En el punto 3.9, debe determinarse el objetivo general que corresponde al propósito por el cual se realiza el proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos se relacionan con los resultados directos previstos o planeados, se debe atender alguna de las causas directas del problema central o los principales requerimientos para aprovechar la potencialidad identificada para cada COMPONENTE que permita eliminar o disminuir la problemática mencionada anteriormente. En otras palabras, consiste en la concreción de los componentes para la solución del problema o aprovechamiento de la potencialidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Objetivos Específicos

Objetivo Especifico	Componente	Situación Actual/Línea de Base	Indicador	Meta	
Objetivo Especifico	Componente	Situación Actual/Línea de Base	Indicador	Meta	
Objetivo Especifico	Componente	Situación Actual/Línea de Base	Indicador	Meta	
					

En principio haga clic en la figura , se desplegará opciones para el llenado, para lo cual debe seguir el siguiente procedimiento:

- En la primera columna debe escribir de manera clara el objetivo específico por cada componente.
- En la segunda columna se debe escribir los componentes de la iniciativa. No se debe establecer actividades de un componente en los otros, por ejemplo, si se cuenta con un componente de infraestructura en ella se debe incluir todas las actividades de construcción de viveros, producción, forestación, reforestación, capacitación y asistencia técnica, etc.
- En la tercera columna se debe describir la situación actual, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, lo cual permitirá conocer el punto de partida por cada componente.
- En la cuarta columna se debe escribir los principales indicadores, que prácticamente es la unidad de medida del objetivo. Es decir, se trata de una escala que permitirá medir el grado de alcance de la meta prevista. Representación cuantitativa verificable por la cual se mide si se ha logrado o no un objetivo.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



- En la quinta columna se debe escribir las principales metas. Es el valor numérico deseado en la escala de un indicador. En otras palabras, es el valor del indicador que me gustaría alcanzar.

BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico)

Beneficios esperados del Proyecto (ambiental, social y económico)

Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %	Total
Directos	0	0	0	0	0
Indirectos	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

En este acápite la Entidad solicitante, considerando todos los aspectos técnicos mencionados con antelación, debe describir los principales beneficios del proyecto desde el punto de vista técnico, económico, social y/o ambiental, para lo cual debe considerar el número de palabras máximas.

Continuando con el llenado, se debe registrar el número de beneficiarios directos e indirectos por género (masculino y femenino), el sistema de manera automática calculará el total y los porcentajes.

Al momento de ingresar los datos numéricos, debe presionar ENTER para pasar a la siguiente casilla, de manera tal que el dato se grabe y se incluya en la sumatoria automática.

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GRABAR

4. Actas de compromiso social:

En el marco del Reglamento Básico de Preinversión, el ITCP debe contar con las Actas de Compromiso FIRMADAS (con las comunidades a ser beneficiadas con el Proyecto), para lo cual en principio debe hacer clic en la figura  se desplegará una matriz, en la primera columna correspondiente a tipo y nombre del beneficiario escribir las comunidades o actores según corresponda, seguidamente en la segunda columna subir el archivo del acta de compromiso firmado por las principales autoridades. En caso de que por el tiempo y otros factores imponderables no permita contar con este documento, en la última columna explicar tales circunstancias, para lo cual, se debe efectuar con precisión una explicación y los cursos de acción a seguir para obtener el/la acta(s).

NO SE OLVIDEN QUE EN EL MOMENTO DE PRESENTAR EL EDTP, SE DEBERA INEXCUSABLEMENTE PRESENTAR LAS ACTAS DE COMPROMISO DE TODAS LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS O ACTORES, según corresponda.

En la parte superior del cuadro se debe bajar el **Modelo de Acta de Compromiso Social** a ser utilizada y firmada con las comunidades del área de intervención de la iniciativa.

4.- ITC- ACTAS DE COMPROMISO SOCIAL DOCUMENTADO QUE VIABILICE SU EJECUCION

Bajar el modelo
de Acta

[modelo_acta_compromiso.docx](#)

Detallar las actas de preacuerdo con beneficiarios

Comunidades beneficiarias	Si tiene subir ACTA	Si NO tiene ACTA EXPLICAR	
Nombre de beneficiarios	Elegir...	Si NO tiene ACTA EXPLICAR	Eliminar
Agregar			

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GRABAR

5. Estado de situación legal del Derecho Propietario de los predios que se encuentren dentro del alcance geográfico del Proyecto destinados a la producción.

Al igual que en el anterior, en principio se encuentra una pregunta referida si aplica el derecho propietario, puesto que **en algunos proyectos no incluyen implementación, mejora o fortalecimiento de una infraestructura, por lo que en estos casos deben responder NO y seguir con el llenado en el punto 6.**

En caso de que la iniciativa incluya un componente de infraestructura deben responder a la pregunta mencionada precedentemente con SI, seguidamente hacer clic en la figura  se desplegara de manera secuencial una matriz, en la primera columna deben describir el nombre de la comunidad o vivero (Ej. *Comunidad 6 de febrero o Vivero Villa Mora*), una vez descrito, en caso de que cuente con el Derecho Propietario consolidado (correspondiente al predio donde se construirá, rehabilitará o mejorará la infraestructura), debe subir el documento escaneado de derecho como ser folio real.

Seguidamente a lo precedente se deberá subir al sistema el documento que acredite el derecho propietario; En caso de existir problemas de orden legal, económico o social para el saneamiento, la Entidad deberá describir con precisión la justificación y estado actual del derecho propietario y los cursos de acción a seguir, ***que deberán ser subsanados hasta la presentación del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP).***

Por último, se debe poner al menos un punto de Georreferenciación que deberá estar en coordenadas UTM, deberá contener información de las coordenadas X, Y y la Zona a la que corresponde.

5.- ITCP-ESTADO DE SITUACION LEGAL DEL DERECHO PROPIETARIO DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARA EL PROYECTO

Aplica derecho propietario ?

☒ Si ☐ No

Derecho Propietario de Predios

Descripción del Derecho Propietario del Predio	Adjuntar registro de Derechos Reales	De no contar con derecho propietario determinar las acciones a realizar y plazo	Georreferenciación (Coordenadas UTM)	
Descripción del Derecho Propietario del Predio	Elegir...	De no contar con derecho propietario determinar las acciones a realizar y plazo	x: _____; y: _____ ZONA: 20	X
+				

Guardar

Cancelar

Activ

6. Identificación de posibles impactos ambientales (en caso de existir factores ambientales emergentes de la realización de proyectos).

Se presenta una matriz de selección, donde se deberá identificar los posibles impactos ambientales según componente ambiental y determinar el nivel de impacto (**ninguno/bajo o medio/alto**), y su temporalidad (**transitorios o permanentes**), el llenado de esta matriz de obligatoria, caso contrario

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GRABAR

no habilita al llenado del siguiente punto.

Posteriormente, considerando el nivel de impactos y su temporalidad de la matriz, elegir si con la ejecución del proyecto se recomienda una dispensación ambiental o en su caso una Evaluación de Impacto Ambiental - EIA, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

6.- ITCP-IDENTIFICACION DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES

Componente Ambiental	Nivel	Temporalidad
Bosque	☐ Ninguno ☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto	☐ Transitorio ☐ Permanente
Suelo	☐ Ninguno ☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto	☐ Transitorio ☐ Permanente
Agua	☐ Ninguno ☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto	☐ Transitorio ☐ Permanente
Aire	☐ Ninguno ☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto	☐ Transitorio ☐ Permanente
Biodiversidad	☐ Ninguno ☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto	☐ Transitorio ☐ Permanente

Guardar

Cancelar

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

7. Identificación de posibles riesgos de desastres a los que estaría expuesto las comunidades beneficiarias (en caso de existir factores de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que afectaran directamente al proyecto).

Se debe hacer clic en la figura  , se desplegara una lista con los posibles riesgos a considerar, mismos que están asociados al Proyecto, en principio se debe elegir de la lista desplegable cada riesgo, luego el nivel de acuerdo a las características del área de intervención del Proyecto.

Los niveles a tomar en consideración son:

- Alta: Cuando ocurre de manera recurrente (cada año)
- Media: Cuando ocurre periódicamente (cada dos años)
- Baja: Cuando su ocurrencia es remota pero probable



7.- ITCP-IDENTIFICACION DE POSIBLES RIESGOS DE DESASTRES

Identificación de posibles riesgos de desastres a los que estarían expuestas las comunidades beneficiarias

Riesgo	Nivel	
Inundaciones	Medio	
Sequías	Medio	
Incendios forestales	Alto	
		

Guardar

Cancelar

*Una vez concluido el llenado **SE SUGIERE GUARDAR***

8. Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto.

Debe realizar la descripción de otros aspectos que se consideren importantes y que no hayan sido considerados en los puntos precedentes y que es necesario considerar en el EDTP. (No dejar vacía la casilla, si no consideran necesario introducir otros aspectos, poner NO SE CONSIDERAN)

8.- ITCP-OTROS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

Detalle

Detalle

Guardar

Cancelar

9. Presupuesto Referencial (opcional)

De acuerdo a requerimiento y/o convocatoria se debe definir el presupuesto referencial del proyecto, para lo cual la entidad solicitante deberá consignar los montos **en bolivianos** tanto para el financiamiento de FONABOSQUE, así como para el aporte de contraparte diferenciando los montos en efectivo y en especie.

Se debe tener cuidado que al momento de escribir una cifra que contenga decimales, deberá considerar un punto (ejemplo **254258.52**), no usar comas.

Cuando se escriba una cifra de financiamiento de FONABOSQUE superior al 70%, el sistema automáticamente valida el dato y emite un mensaje de error, activando en el campo erróneo un recuadro de color rojo; Para ser desactivado el error, en principio debe hacer clic en el campo con recuadro rojo, lo cual hará volver el campo a su color negro y posteriormente recién deberá registrar un dato correcto.

Una vez se introduzca la información, el sistema de manera automática calculará los porcentajes como se puede observar en la siguiente figura.

9.- ITCP-PRESUPUESTO REFERENCIAL

FONABOSQUE (Bs.)	Entidad Solicitante efectivo (Bs.)	Entidad Solicitante en especie (Bs.)	Total (Bs.)	FONABOSQUE (%)	Entidad Solicitante efectivo (%)	Entidad Solicitante en especie (%)
1000000.00	21000.00	410000.00	1431000.00	70	1	29
Porcentaje General Consolidado (%)						30

PRESUPUESTO	FONABOSQUE (Bs.)	Entidad Solicitante efectivo (Bs.)	Entidad Solicitante en especie (Bs.)	Total (Bs.)	FONABOSQUE (%)	Entidad Solicitante efectivo (%)	Entidad Solicitante en especie (%)
Para formulación EDTP (Consultoría)	49000.00	21000.00		70000.00	70	30	
Para ejecución del Proyecto	951000.00		410000.00	1361000.00	70		30

Guardar Cancelar

FONABOSQUE, sólo cofinancia el 70% del total del presupuesto del Proyecto, por tanto, la Entidad Territorial Autónoma, deberá cofinanciar el 30%, pudiendo ser en "ESPECIE" y/o en "EFECTIVO".

El Presupuesto para la formulación del EDTP (Consultoría) será del 7% del monto total que financiará FONABOSQUE, la ETA deberá financiar por lo menos el 30% de este monto en "EFECTIVO".

10. Conclusiones y recomendaciones

En este acápite se deberá describir las principales conclusiones desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, considerando la información precedente y en base a las mismas desarrollar las recomendaciones que el caso amerita, (ver ejemplo).

10.-ITCP-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

"El presente proyecto de cooperación mutua entre el GAM de Postrevallye y el financiamiento de inversión pública de FONABOSQUE, tiene la finalidad de cumplir con las expectativas locales en cuanto a consolidar la conservación de las funciones ambientales de sus bosques que constituyen el 80% de su territorio total. Y claramente, que estas acciones se traduzcan en resultados esperados como ser una disminución de la vulnerabilidad a sufrir de riesgos ambientales que aquejan gravemente al desarrollo económico y social de la población. Por otro lado, la propuesta de optimizar el uso de los recursos naturales disponibles a través de prácticas que incentivan un desarrollo productivo sostenible, como ser los sistemas SAF Y y SAPS, son la principal herramienta para sembrar en las comunidades una nueva visión de productividad a nivel municipal, permitiendo ingresos económicos adicionales. Igualmente, a través del fortalecimiento de las capacidades tanto materiales como técnicas del municipio, en tanto con la construcción de una infraestructura como ser: el vivero municipal, permite promover la producción local de plantines, así también, las tareas continuas de capacitación y transferencia de experiencias, que fundamentan los criterios de este proyecto para el desarrollo de un compromiso serio y responsable con el medio ambiente y sistemas de vida sostenibles. Se recomienda a las autoridades pertinentes tomar en cuenta la presente propuesta para incluirla en su rol de toma de decisiones y medidas para el desarrollo productivo y social de la población.

Así también, pese a que el área de intervención no consta del cien por cien del territorio municipal, se recomienda considerar en un futuro, gestiones financieras para la implementación de los mismos criterios de este proyecto con las debidas modificaciones pertinentes a las siguientes áreas municipales."

Recomendaciones

Se recomienda a la MAE del GAM tomar en cuenta la presente propuesta para la toma de decisiones y por las consideraciones mencionada en conclusiones, se pase a la fase de elaboración del EDTP, remitiendo el presente documento a FONABOSQUE para consideración y gestiones correspondientes.

Guardar

Cancelar

11. Declaración Jurada y envío de ITCP firmado

Una vez concluido el llenado del ITCP, la entidad deberá subir a la página web del FONABOSQUE (www.fonabosque.gob.bo) los siguientes documentos:

- Declaración jurada firmada por la MAE y escaneada
- ITCP foliado y firmado en todas sus hojas por el responsable del proyecto (Escaneado)

En caso de solicitar financiamiento para la formulación del EDTP (Consultoría), se deberá subir los siguientes documentos.



- Solicitud firmada por la MAE para el financiamiento de la consultoría que formulará el EDTP
- TDR's de la consultoría que se quiere contratar.

Todos los documentos solicitados tienen un modelo referencial para su llenado y posterior envío en la página web de FONABOSQUE.

Una vez se tengan firmados los documentos, escanearlos y subirlos al sistema en formato PDF.

11.-ITCP-DECLARACION JURADA

Documento Modelo de Declaración Jurada	modelo_declaracion_jurada.docx
Subir Declaración Jurada	Elegir... Acta de compromiso CIAT-EDTP 1(2).pdf 514.33 KB Eliminar
Subir el ITCP Foliado y Rubricado	Elegir... Acta de compromiso CIAT-EDTP 2(2).pdf 537.95 KB Eliminar ITCP PRUEBA.pdf 14.61 KB Eliminar
Documento Modelo TDR	modelo_tdr.docx
Subir Solicitud de Financiamiento de Consultoría para formulación de EDTP	Elegir... DECLARACION_JURADA_MAE_CIAI_Bsoliz.pdf 226.14 KB Eliminar
Subir TDR's de la Consultoría	Elegir... Presentacion_EDTP_CIAI.pdf 271.07 KB Eliminar

Subir el ITCP

Para subir el ITCP se deberá seguir los siguientes pasos:

Hacer clic en Registro de datos del proyecto, que se encuentra en la parte superior derecha tal como se muestra en la gráfica siguiente:

Registro de Solicitudes

0.- DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

Departamento	BENI
Municipio	SANTA ANA DE YACUMA
Entidad Ejecutora	GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE YACUMA
Nombre de la MAE	Juan Perez Alonzo
ci mae	CI ALCALDE VILLA SERRANO.pdf
Cargo de la MAE	Alcalde Municipal
Documento de Designación	ACTA POSESION VILLA SERRANO.pdf

Una vez se ingrese, se deberá hacer clic en la figura  que se encuentra en la parte inferior izquierda, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Registro de Solicitudes list

/ Registro de Solicitudes

Departamento	BENI
Municipio	SANTA ANA DE YACUMA
Entidad Ejecutora	GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE YACUMA
Nombre de la MAE	Juan Perez Alonzo
ci mae	CI ALCALDE VILLA SERRANO.pdf
Cargo de la MAE	Alcalde Municipal
Documento de Designación	ACTA POSESION VILLA SERRANO.pdf
N° Celular de la MAE	72795688
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	vicedu020@gmail.com
Nombre del Responsable del Proyecto	Roberto Nina
Cargo del Responsable del Proyecto	Secretario de medio ambiente
N° Celular del Responsable del Proyecto	72795688
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto	roberto.nina@gamsantanadeyacuma.com

ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE

Posteriormente se le habilitara EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA un hipervínculo EXPORTAR PDF, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Registro de Solicitudes Vista

/ Registro de Solicitudes / Vista

EXPORTAR PDF

0.- DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

Código de Proyecto	2
Departamento	BENI
Municipio	SANTA ANA DE YACUMA
Entidad Ejecutora	GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE YACUMA
Nombre de la MAE	Juan Perez Alonzo
ci mae	CI ALCALDE VILLA SERRANO.pdf
Cargo de la MAE	Alcalde Municipal
Documento de Designación	ACTA POSESION VILLA SERRANO.pdf
N° Celular de la MAE	72795688
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	vicedu020@gmail.com

Por último, se deberá abrir el archivo, revisar la información, imprimir el mismo, posteriormente deberán firmar la MAE y el técnico responsable de la información, foliar, escanear y subir al sistema tal como se ve en la gráfica siguiente:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



11.-ITCP-DECLARACION JURADA

**Documento
Modelo de
Declaración
Jurada**

[modelo_declaracion_jurada.docx](#)

**Subir
Declaración
Jurada**

Elegir...

[DECLARACION JURADA SERRANO 05 10 20.pdf](#) 359.86 KB

Eliminar

**Subir el ITCP
Foliado y
Rubricado**

Elegir...

[ITCP VILLA SERRANO 5 10 20.pdf](#) 1.23 MB

Eliminar

Guardar

Cancelar

UNA VEZ SUBA EL ARCHIVO DEL ITCP FIRMADO, SE DEBERA OBLIGATORIAMENTE HACER CLICK EN GUARDAR

En caso de que la Entidad no cumpla con el correcto llenado del ITCP o no adjunte el Formulario de Declaración Jurada y documento de ITCP, será rechazada y no pasará a la segunda etapa.

Envío oficial del ITCP a FONABOSQUE

Una vez concluyan el procedimiento del punto 11, volverán a la pantalla principal, por ultimo hacer clic en cuadro a lado del lápiz y luego en el hipervínculo **ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE** tal como se muestra en la siguiente gráfica y con eso habrá terminado el envío oficial





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Registro de Solicitudes list

[/ Registro de Solicitudes](#)

Departamento	BENI
Municipio	SANTA ANA DE YACUMA
Entidad Ejecutora	GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE YACUMA
Nombre de la MAE	Juan Perez Alonzo
ci mae	CI ALCALDE VILLA SERRANO.pdf
Cargo de la MAE	Alcalde Municipal
Documento de Designación	ACTA POSESION VILLA SERRANO.pdf
N° Celular de la MAE	72795688
Correo Electrónico Domicilio Legal para notificación	vicedu020@gmail.com
Nombre del Responsable del Proyecto	Roberto Nina
Cargo del Responsable del Proyecto	Secretario de medio ambiente
N° Celular del Responsable del Proyecto	72795688
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto	roberto.nina@gamsantanadeyacuma.com

ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE

 ENVIAR ITCP TERMINADO AL FONABOSQUE

Una vez terminado el envío ya no podrán efectuar ningún cambio en el documento

El FONABOSQUE informará al correo electrónico de cada proponente el resultado de la primera etapa, en el plazo establecido en la Convocatoria.

